

# FICI



TRIBUNAL: Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 35

## FORMULA DENUNCIA.

Señor Juez:

MARCELO DANIEL PERETTA, por derecho propio, titular del DNI N° 18174111, con domicilio en la calle Corrientes 4595 4 B de Capital Federal, con la asistencia letrado de **Dr. Víctor Matías Pérsico**, Abogado, T. 93 F. 453 CPACF, CUIT 20-27536276-0, IVA responsable inscripto, constituyendo domicilio procesal en Av. Corrientes 4595, piso 4°, Dpto. B, CABA, Tel. 48659837, me presento y digo:

Que vengo por la presente a formular denuncia penal contra **Adolfo Hugo Smith**, DNI N° 11352072, nacido el 23/3/1954, casado, de ocupación bioquímico, domiciliado en Don Bosco 3442 de esta ciudad, en el marco del **delito de falso testimonio**.

Que por ante el Juzgado de Instrucción en lo Criminal N° 16, Secretaría 111, se tramitó la causa N° 21050/2010, caratulada "*Peretta Marcelo Daniel s/ abuso sexual*", en la que fui imputado y Lorena Angelina García resultó la denunciante.

Se me denunció por un falso hecho que habría ocurrido el día 1 de junio de 2010, en las instalaciones del Colegio de de Farmacéuticos y Bioquímicos, ubicado en calle Rocamora N° 4045 de Capital Federal, entre las 13 y 14hs, horario en el cual, según la denunciante, yo habría abusado de ella.

Se me recibió declaración indagatoria, y luego de extremar el plexo probatorio, finalmente fui sobreseído, temperamento procesal que fue también ratificado por la Excelentísima Cámara de Apelaciones, habiendo adquirido firmeza en la actualidad.

En mi declaración indagatoria, me encargué de negar el hecho que se me imputaba, pero también especificué que el suceso era de imposible consumación, toda vez que ese día 1 de junio de 2010, a la hora señalada, yo me encontraba en un almuerzo en la Confederación Farmacéutica Argentina, ubicada en la Av. Julio Roca al 700, probando además que el mismo día no concurrí al Colegio de la calle Rocamora.

También dije en mi declaración indagatoria que a ese almuerzo fui acompañado por colegas y autoridades del colegio, que posteriormente confirmaron, en declaración testimonial mi presencia en dicho almuerzo, siendo por tanto materialmente

CAM. CRIM. 17  
CN-42035/13  
Post. 17  
13/8/13

imposible el hecho que se me imputaba. Así se lo expresé personalmente al propio Smith en reunión de Consejo General del colegio realizada el día 15/6/2010.

#### LA FALSEDAD DE LA TESTIMONIAL

Sin embargo, al prestar declaración testimonial el día 15 de julio de 2010, Adolfo Hugo Smith dijo, entre otras cosas, *“Mi percepción en ese momento fue de que esto no era un hecho aislado, sino que me dio la sensación de que este tema del maltrato viene desde hace tiempo. No me lo dijo puntualmente pero fue lo que me pareció en ese momento...”*

En otro tramo de su testimonio Smith dijo *“Se que es una chica muy educada, amable y servicial”*; sin embargo, veintiséis días antes, el 19/6/2010, le afirmó por carta documento a la propia Lorena García *“Negamos y rechazamos que el Dr. Peretta tuviera actitudes injuriosas hacia su persona... Este colegio jamás tuvo noticias de las graves imputaciones que usted formula... Reservamos derecho de accionar por daños y perjuicios...”*

La declaración de Smith mereció la siguiente consideración de parte de la Jueza Laura Brunyard en los autos de sobreseimiento del suscripto ***“véase que Adolfo Smith se contradice al expresar mediante carta documento desconocer la situación que denuncia García, mientras que al ser convocado a prestar testimonio pone en duda la situación que se investiga.”***

El testimonio de Smith es **contradictorio** –como expresó su señoría- y tuvo un doble estándar en un breve lapso de tiempo, lo que supone mala fe y la intención de perjudicar la causa induciendo un determinado temperamento en la investigación judicial.

Al momento de ratificar la denuncia pongo a disposición de S.S. la copia certificada de la causa.

Por lo expuesto solicito se sustancie la causa correspondiente.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.